



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASS-020-2016
08-02-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se efectúa en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios de Salud, en el apartado de Estudios Integral Gerencial, Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

Como objetivo general se definió la evaluación de los aspectos de control interno en los servicios de Farmacia, Laboratorio Clínico y Radiología e Imágenes Médicas, con la finalidad de verificar el control adecuado, el cumplimiento del marco normativo y el aprovechamiento de los recursos.

Los procedimientos de Auditoría se aplicaron al período 2014, y primer semestre del 2015, ampliándose cuando se consideró necesario.

Respecto a los resultados, el estudio evidencia oportunidades de mejora por parte de los servicios evaluados en temas como organización, planificación, Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Listas de Espera (específicamente para Radiología e Imágenes Médicas) y respecto al control interno de los reactivos provenientes de las Licitaciones gestionadas institucionalmente bajo la modalidad de “Prueba Efectiva”.

Las debilidades en materia de organización, se determinan a partir de la no disposición de un Manual de organización y funciones; en el caso de Laboratorio Clínico se aportó documento elaborado en 1997 que según lo indicado, se encuentra en proceso de actualización.

En cuanto a la planificación, los tres servicios elaboran y evalúan la planificación, no obstante se observan aspectos de mejora, como lo son diferencias en la determinación de los logros de las evaluaciones de Farmacia y el Laboratorio Clínico, así como la efectuada por parte del centro médico mediante la herramienta del Plan Presupuesto, tanto para el 2014 como el 2015. Se determina además diferencias en las metas que se planifican y las que se evalúan, concretamente por parte del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas.

Los Servicios de Farmacia y Radiología no planifican metas para “Apoyo a la Red”, no obstante los cuadros incluidos en el Informe Estadístico de ambos servicios, consideran producción para otros establecimientos. Los logros reportados por el Servicio de Farmacia en las evaluaciones de metas no son concordantes con la producción registrada en el cuadro estadístico 31 del Informe Estadístico.

En materia de infraestructura, el Servicio de Farmacia presenta limitaciones de espacio para el almacenamiento, ya que las áreas utilizadas para estos fines no tienen las condiciones óptimas, lo que ocasiona que los productos se almacenen inadecuadamente; existe además dificultad para movilizar y trasladar los productos a las zonas destinadas para el almacenamiento. El Servicio de Farmacia tiene además, una Orden Sanitaria desde el 30 de enero 2012, para la que de acuerdo con los requerimientos se diseñó un Plan Remedial, al que no se evidenció se le hubiese brindado el seguimiento correspondiente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

En materia de Listas de Espera para procedimientos de Rayos X, a pesar de que en el Servicio se indica que no existen, el cuadro estadístico 21 sí las incluye; la información es obtenida a partir de los datos que se registran en un Sistema Informático utilizado por el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, en el que se contempla a todos los pacientes atendidos, independientemente de su procedencia (Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias).

Los Servicios de Laboratorio Clínico y Rayos X no cuentan con el Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud. Y la autorización para la emisión de equipos con radiaciones ionizantes requiere ser modificada y/o actualizada, ya que incluye equipo (Rayos X con Fluoroscopia) y personal que no se encuentran en el servicio.

Existen oportunidades de mejora en cuanto al control interno del Servicio de Laboratorio para los reactivos gestionados por medio de licitaciones a nivel nacional, bajo la modalidad de "Prueba Efectiva", ya que al momento de la evaluación no se disponía de una bitácora por cada uno de los contratos. Los productos –reactivos y consumibles- del contrato P-7219-2011 con la empresa Tecno Diagnóstica para Bacteriología, son recibidos y custodiados por el Microbiólogo de la sección a cargo, situación que debilita el control interno.

Para corregir las debilidades señaladas, se recomienda a la Dirección General del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, solicitar a las Jefaturas de los servicios evaluados, mejorar y corregir las debilidades en materia de planificación; así como coordinar con la Jefatura del Servicio de Farmacia realizar el seguimiento al Plan Remedial elaborado para atender la Orden Sanitaria emitida desde el 2012 por el Ministerio de Salud. Realizar en coordinación con las Jefaturas de los Servicios de Radiología e Imágenes Médicas, así como Registros Médicos, una revisión con el propósito de comprobar o descartar la existencia de Lista de Espera para procedimientos en el Servicio de Radiología así como resolver la pertinencia de continuar extrayendo la información del Sistema Informático (SIGEHO).

Se recomienda además a esa Dirección, gestionar ante el Ministerio de Salud la modificación o ajuste a la Resolución que autoriza la operación de equipos generadores de radiaciones ionizantes; así como gestionar los Permisos Sanitarios de Funcionamiento para los Servicios de Laboratorio y Radiología.

Además se sugiere instruir a la Jefatura del Servicio de Laboratorio revisar y mejorar los controles establecidos respecto a los reactivos adquiridos por medio de Licitaciones Nacionales bajo la modalidad de "prueba efectiva".

A la Gerencia Médica se recomienda, que con la asesoría de otras Gerencias elabore un estudio de viabilidad sobre la creación de un Centro de Distribución del Complejo Hospitalario, para los Hospitales San Juan de Dios, Nacional de Niños y Nacional de Geriatria y Gerontología, debido a los problemas de almacenamiento de productos farmacéuticos que presentan los tres establecimientos.